

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO.ORDEN DE AUDITORIA No. 3436/DGDE/2018
Numero de Auditoria.- Exp. 10/N-09/2018

Guadalajara Jal. 17 de agosto, 2018.

Bióloga María Magdalena Ruíz Mejía
Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial.
Av. Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343
Col. Moderna, C.P. 44190.
Guadalajara, Jalisco.

Con objeto de verificar y promover en la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial** el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracción III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, se le notifica que se llevará a cabo en esa Secretaría a su digno cargo, en específico a la **Dirección General Administrativa**, así como a las áreas que dependen de esta, o cualquier otra instalación y/o domicilio, la auditoría **Administrativa** con número de expediente **10/N-09/2018**.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los CC. L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro, Director General; Lic. Jael Areli Alegría Gutiérrez, Directora de Área de Auditoría, L.A.E. Ana León López, Coordinador de Auditoría (Encargada) y la L.C.P. María de Lourdes Gálvez Ortega, auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado, con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a) **Control Interno**, b) **Fondo revolvente** y c) **Activos Fijos**, por el periodo del **01 de enero de 2018 al 31 de julio de 2018**, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario.

Comunicó a usted, que la auditoría en comento iniciará el día en que se suscriba el **Acta de Inicio de Auditoría** y hasta el **15 de octubre 2018**, por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Secretaría y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos solicitados por el personal comisionado; será considerado como incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Ayeramiento:
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Arturo César Leyva González.

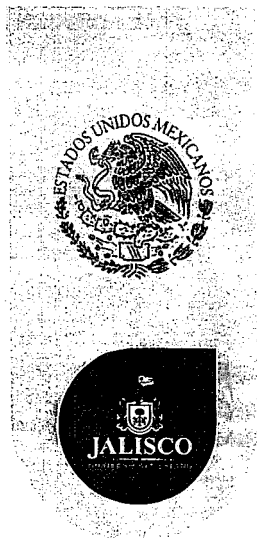
Director General Jurídico, suplente legal de la Mtra. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado conforme al artículo 38 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y el Acuerdo No. 23/2018 de fecha 09 de agosto de 2018.

c.c.- **Lic. R. Raúl Ramírez Alfaro.-** Director General Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.- Para su conocimiento.
Lic. Yolanda Salome Santiago Villela.- Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado.- para efectos de control de asistencia del personal comisionado.
L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.
Lic. Jael Areli Alegría Gutiérrez.- Directora de Área de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Mismo fin

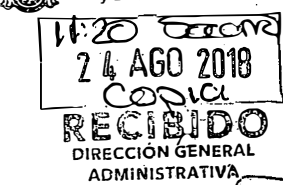
MLJAAG/ALL/ssr*

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

El presente documento contiene información clasificada como reservada de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables.



Contraloría del Estado

Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo TerritorialGOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

24 AGO. 2018

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

